



Dña. M^a Dolores Galindo Riaño, Presidenta de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas y al amparo de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Cádiz y en el Reglamento Electoral General, he resuelto dictar con esta fecha la siguiente

RESOLUCIÓN:

De acuerdo con los criterios y el calendario electoral aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 21 de noviembre de dos mil catorce,

PRIMERO: Convocar elecciones a Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución y del Calendario Electoral aprobado a los delegados de curso de la Facultad de Ciencias del curso 2014-15, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO:

Puerto Real, 21 de noviembre de 2014

La Decana



Fdo: M^a Dolores Galindo Riaño



ELECCIONES A DELEGADOS DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CURSO 2014-2015

CALENDARIO ELECTORAL

	Trámite	Término/plazo
1.	Convocatoria de Elecciones	21 de noviembre de 2014
2.	Aprobación y publicación del calendario electoral y del censo	21 de noviembre de 2014 ⁽¹⁾
3.	Presentación de candidaturas	Del 24 al 26 de noviembre de 2014 ⁽²⁾
4.	Proclamación provisional de candidatos	27 de noviembre de 2014
5.	Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos	28 de noviembre de 2014 ⁽³⁾
6.	Proclamación definitiva de candidatos	1 de diciembre de 2014
7.	Campañas electorales	Del 2 al 9 de diciembre de 2014
8.	Depósito de papeletas en las sedes de las Mesas Electorales	5 de diciembre de 2014
9.	Jornada de reflexión	10 de diciembre de 2014
10.	Votaciones	11 de diciembre de 2014
11.	Proclamación provisional de electos	12 de diciembre de 2014
12.	Recursos frente a la proclamación provisional de electos	15 de diciembre de 2014 ⁽³⁾
13.	Proclamación definitiva de electos	16 de diciembre de 2014

(1) El censo puede consultarse en <http://ciencias.uca.es/conocenos/elecciones/>

(2) Los formularios se encuentran publicados en la página web de la Facultad de Ciencias:
<http://ciencias.uca.es/conocenos/elecciones/>

(3) El plazo para la presentación de solicitudes, reclamaciones y recursos finalizará a las 14.00 horas del último día fijado (artículo 19.4 REGUCA)